

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

DECLARACIÓN N° 3159-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL AL 10°
ENCUENTRO DE PAYADORES Y CHAMAMECEROS

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 2258-CM-17: Se declara de interés municipal y comunitario el segundo Encuentro de Payadores.

Solicitud de declaración de interés del Sr. Carlos Raúl Fredes.

Resolución 565-PCM-25 del 15 de septiembre de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

La payada es un arte poético musical de la cultura hispánica, en el que una persona, el payador, improvisa un recitado en rima acompañado de la guitarra y en un dúo toma la forma de un duelo, donde cada payador debe contestar por rima las preguntas de su contrincante.

El chamamé es una manifestación cultural que se originó en el litoral argentino en la provincia de Corrientes, reconocido por la Unesco como patrimonio cultural inmaterial. Su música se caracteriza por su ritmo alegre y melancólico, se interpreta con instrumentos como acordeón, guitarra y bandoneón y la danza enlazada con el uso del sapucay, un grito tradicional que expresa sentimiento.

En nuestra ciudad se han radicado ambos estilos, siendo difundidos en distintos eventos sociales como peñas, jineteadas, señaladas, y demás. El vecino Carlos Raúl Fredes es un payador de la localidad que a lo largo de los años ha realizado y participado en muchos encuentros de jineteadas y payadores. En 2016 se llevó a cabo el primer encuentro de payadores en la ciudad, que contó con la presencia de catorce payadores de las provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut.

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

Como es tradición este 20 de septiembre en el Gimnasio Municipal N.º 2 se llevó adelante el 10º Encuentro de Payadores y Chamameceros que contó con la presencia de artistas reconocidos a nivel local, regional y nacional. Con este encuentro se buscó mantener vivo el espíritu payador y chamamecero en la región, es por todo lo expuesto que se declara de interés municipal al evento.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

La resolución 565-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 30 de octubre de 2025, según consta en el Acta N.º 1211/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el 10º Encuentro de Payadores y Chamameceros que se llevó a cabo el 20 de septiembre de 2025 en la ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.